



INVIAS

COLOMBIA, Bogotá



Proveedor Seleccionado



CONSORCIO ANTEA-GPM

COLOMBIA, Bogotá



Cuenta bancaria del proveedor

☐ Cuentas bancarias distintas por proveedor ☐ Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO ANTEA-GPM	Banco de Occidente	Corriente	219-88885-6

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA Fecha de aprobación: 11/06/2024 2:28:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ Fecha de aprobación: 11/06/2024 4:16:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6361324_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6361324_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	Subdirección Gestión Integral de Carreteras Nacionales
Proceso de Contratación	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE LOTES DEL 1 AL 4 (Presentación de oferta)
Título de la oferta	INVIAS 128 CASANARE
Cuantía del contrato	3.985.036.419,00 COP

Fecha de aprobación Contrato - junio 11 de 2024



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	1/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CASANARE DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1942 de 2024 INTERVENTOR: CONSORCIO ANTEA GPM

OBJETO DEL CONTRATO:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE GRUPO AMV 1 LOTE 4

FECHA DE INICIO: 24/06/2024

PLAZO INICIAL: 31/07/2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026
(incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 3.985.036.419,00

VALOR ACUMULADO: \$ 3.985.036.419,00
(incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 398.503.641,90
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 797.007.283,80
Calidad del servicio	30%	\$ 1.195.510.925,70

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
11	6	2024	31	1	2027
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11	6	2024	31	7	2029
31	7	2026	31	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101227589

Certificado de modificación o anexo No.: 0

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 20/06/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10%	\$ 398.503.641,90
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 797.007.283,80
Calidad del servicio	30%	\$ 1.195.510.925,70

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
11	6	2024	31	1	2027
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11	6	2024	31	7	2029
31	7	2026	31	1	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101227589

Certificado de modificación o anexo No.: 1

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

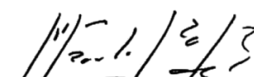
OBSERVACIONES:

Anexo No 1 por emisión de Orden de Inicio

NOTAS:

- El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
- El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma: 
HENRY GIOVANNY ERAZO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Matrícula Profesional No.: 25202098897CND

Firma: 
MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Matrícula Profesional No.: 25202-77804 CND



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ						COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101227589		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
12 06 2024			11 06 2024			00:00	31 07 2029			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO ANTEA-GPM	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.836.935-8
DIRECCIÓN: AC 100 NRO. 19 A - 30 OF 302	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6013748966

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO NUMERO 1942 DE 2024 RELACIONADO CON LA ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 1 LOTE 4

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN Y SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE TREINTA (30) MESES CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DEFINITIVO

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/06/2024	31/01/2027	\$398,503,641.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/06/2024	31/07/2029	\$797,007,283.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2026	31/01/2029	\$1,195,510,925.70

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	900237861-8	40.00
ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	900521768-8	60.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ **12,218,776.00	\$ *****25,000.00	\$ ***2,326,317.00	\$ *****14,570,094.00	\$ ****2,391,021,851.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101227589

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL BOGOTA						COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101227589		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
27 06 2024			11 06 2024			00:00	31 07 2029			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO ANTEA-GPM	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.836.935-8
DIRECCIÓN: AC 100 NRO. 19 A - 30 OF 302	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6013748966

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO NUMERO 1942 DE 2024 RELACIONADO CON LA ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 1 LOTE 4

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN Y SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE TREINTA (30) MESES CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DEFINITIVO

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/06/2024	31/01/2027	\$398,503,641.90	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/06/2024	31/07/2029	\$797,007,283.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2026	31/01/2029	\$1,195,510,925.70	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CONOCEN Y ACEPTAN LAS CONDICIONES DESCRITAS DE LA ORDEN DE INICIO LA CUAL SE IMPARTE EL DIA 24 DE JUNIO DEL 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****2,391,021,851.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101227589

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Germán Pineda

FIRMA TOMADOR

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO 20-06-2024 16:39

Id de la garantía

CO1.WRT.14529139

Referencia de la garantía

11-44-101227589-0

Estado

Aceptado

Justificación

☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

☒ Cumplimiento - Pago de salarios

☒ Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía

☐ Contrato de seguro

☐ Patrimonio autónomo

☒ Garantía bancaria

Garante

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Sub-tipo de garantía

Garantía bancaria

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	398.503.641,90 COP	31/01/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	797.007.283,80 COP	31/07/2029 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	1.195.510.925,70 COP	31/01/2029 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción		Nombre del documento	
☐	Póliza Contrato 1942 de 2024 - 11_44_101227589_0.pdf	Póliza Contrato 1942 de 2024 - 11_44_101227589_0.pdf	<div>DescargarDetalle</div>

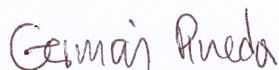
PODER

GERMÁN ALONSO PINEDA OCHOA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No 79.730.604 de Bogotá, de nacionalidad colombiano, manifiesto: **PRIMERO**: que obro en nombre y representación del **CONSORCIO ANTEA GPM, NIT. 901.836.935-8** en calidad de Representante Legal según documento de Conformación del Consorcio y Registro único Tributario, los cuales se anexan al presente documento. **SEGUNDO**: Que, obrando en la calidad antes anunciada, por medio de este instrumento, confiero **PODER**, amplio y suficiente al señor **HENRY GIOVANNY ERAZO RODRIGUEZ**, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No 79.762.121 de Bogotá, para que en mi nombre y representación del **CONSORCIO ANTEA GPM**, suscriba y firme únicamente los siguientes documentos:

- Actas de pago mensual del Contrato 1942 de 2024 cuyo objeto corresponde a la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE GRUPO AMV 1 LOTE 4.
- Los soportes y documentación que complementen o integren dichas actas de pago mensual.

Se firma el presente poder al tercer (3) día del mes de julio de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente



Germán Alonso Pineda Ochoa
C.C No 79.730.604 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO ANTEA GPM



El Notario 47 del Circulo de Bogotá D.C. certifica que la firma que autoriza el anterior documento corresponde a la registrada en la Notaria por el(la) señor(a) German Alonso Pineda Ochoa.
Después de la confrontación que se ha hecho de ella
dado en Bogotá 05 JUL 2024
Eduardo Pacheco
NOTARIO 47 DE BOGOTÁ D.C.

NOTARIA **47** El Notario Cuarenta y Siete (47) del Circulo de Bogotá
CERTIFICA
Que el sistema biométrico no se utilizó en este caso por la(s) siguiente(s) razón(es):
☐ 1. FALLA TÉCNICA
☐ 2. IMPEDIMENTO FÍSICO
☒ 3. FIRMA REGISTRADA
☐ 4. DILIGENCIA FUERA DEL DESPACHO
☐ 5. SUSPENSIÓN DE FLUIDO ELÉCTRICO
☐ 6. IMPOSIBILIDAD DE CAPTURA DE LA HUELLA
☐ 7. OTRO(S)
05 JUL 2024
Artículo 3 Resolución 6467 de 2015
SUPERNOTARIADO

German Pineda



NOTARIA 47 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
A SOLICITUD DEL INTERESADO SE AUTORIZA LA DILIGENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.762.121**

ERAZO RODRIGUEZ

APELLIDOS

HENRY GIOVANNY

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ABR-1979**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

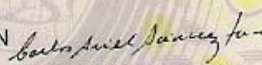
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

20-MAY-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00160470-M-0079762121-20090627 0012868742A 1 1940005286

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRÍCULA No. 25202098897CNO
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/06/2003
ERAZO RODRIGUEZ
HENRY GIOVANNY
C.C. 79762121
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Jesús García", written over a horizontal line.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL Señor **HENRY GIOVANNY ERAZO RODRIGUEZ**, Apoderado del Representante legal del **CONSORCIO ANTEA GPM**, identificado con **NIT 901.836.935-8**

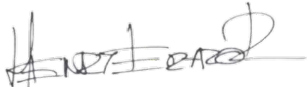
CERTIFICA

Que, el **CONSORCIO ANTEA GPM**, no tiene vallas, avisos, tableros o emblemas instalados en la vía pública, en lugares públicos o privados visibles desde el espacio público dentro de la jurisdicción del municipio de Aguazul para la ejecución del contrato No **1942 de 2024**, cuyo objeto es: **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE GRUPO AMV 1 LOTE 4**, durante el periodo de **julio de 2025**

Se expide la presente certificación para que sirva de soporte en el trámite del **acta de costos No 14** del contrato de Administración Vial No **1942 de 2024**

Dada en Aguazul, el (01) primero de agosto de 2025

(Firma)



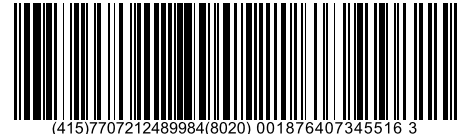
Nombre: HENRY GIOVANNY ERAZO RODRIGUEZ
TP 25202098897CND
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CONSORCIO ANTEA GPM

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764073455163



(415)7707212489984(8020) 001876407345516 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 8 3 6 9 3 5	6. DV 8	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social CONSORCIO ANTEA-GPM					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2
24. Dirección AC 100 # 19 A - 30 OF 302					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres PINEDA OCHOA GERMAN ALONSO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 7 9 7 3 0 6 0 4 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO ANTEA-GPM

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

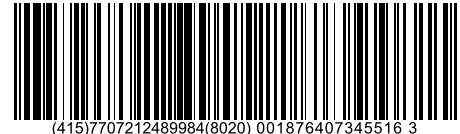
997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 6 - 2 1 / 1 2 : 5 6 : 1 0

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764073455163



(415)7707212489984(8020) 001876407345516 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 8 3 6 9 3 5	8				

11. Razón social

CONSORCIO ANTEA-GPM

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento								
CONSORCIO ANTEA-GPM AC 100 # 19 A - 30 OF 302								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	AG	1	200	24	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.